

Barcelona, 21 septiembre de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF EQUITY, Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**" o "**Park Rose**") pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 16 de septiembre de 2026, con la asistencia de todos los consejeros, ha acordado por unanimidad el pago de un dividendo extraordinario aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 15 de junio de 2026, que se realizará con arreglo al siguiente detalle:

Fecha de devengo (Last Trading Day)	24/09/2026
Ex-date	25/09/2026
Record date	28/09/2026
Pago de dividendo	29/09/2026

Nº total de acciones	17.350.763
Nº de acciones en autocartera a 16/09/2026	297.911
Nº de acciones que perciben el dividendo	17.052.852

Importe bruto dividendo extraordinario	519.000 -€
Importe bruto por acción (*)	0,03043479 €
Importe neto por acción (*)	0,02465218 €

(*) Excluyendo las acciones en autocartera a 16/09/2026

Se hace constar que la Entidad de pago nombrada por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Luis Alberto Akel Valech
 Presidente del Consejo de Administración
 Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A.